



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE UGENA

Por acuerdo del pleno municipal de fecha 27 de septiembre de 2018 se aprueba inicialmente la aprobación de la modificación de la plantilla de personal que tiene por objeto la supresión de la siguiente plaza:

Única: Denominación: Administrativo.

Cuerpo: Administración General.

Grupo: C.

Subgrupo: C1.

Titulación académica requerida: Bachiller Superior o equivalente.

Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Complemento de destino: 16.

Se somete el presente acuerdo a información pública de conformidad con el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por plazo de quince días mediante anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante ese plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Ugena, 8 de noviembre de 2018.–El Alcalde, Jesús García Fernández.

N.º I.-5642